

Junta de 28 de Mayo

1840

En la sala Consuegil de esta villa de Vergara a veintiocho

de Mayo de mil ochocientos cuarenta y tres

viendo de Fiel de Fechos y el infrascripto por nombramiento

hecho en mi en el acto a causa de la ausencia del Secretario se juntaron segun tienen de

uso y costumbre los Sres. Dn Manuel de Orta

Bermejo Alcalde, Dn Balazar Vicente Orangain

Sindico Prom. Gral. Dn Jose Joaquin de Albuca, Dn

Estanislao de Mendizabal, y Dn Jose Joaquin

Orangain Oroggio Regidores el infrascripto, Dn

Antonio Aguirre, y Dn Jose Tharabal Diputados

de villa, y Dn Pedro Larranaga Diputado del comun

y estando reunidos leido el acta del dia diez y

nueve del corriente se aprobo y firmo

En seguida tomo conocimiento de lo

Removido del Rio Deva

mutamento del oficio de la Diputacion de esta
N. y L. Provincia de veinte y cuatro
del actual en que tomados en consideracion
la exposicion que los pueblos de la Herman-
dad del N. y L. elevaron a la Junta Ge-
neral celebrada en la misma villa, respecto
al mal estado del camino por consecuen-
cia de la riada del trenzo de Tines de mil
ochocientos treinta y cuatro, e imposibilidad
en que se encuentran de atender a su repara-
cion, ha resuelto que el dia cuatro del corriente
concurran a la villa de Aspeitia dos comisio-
nados, a fin de tener una conferencia sobre
este asunto.
Entorados tambien del oficio
del Director de otra Hermandad de fha. de
ayer en que por consecuencia del que precede
convoca a Junta para el dia treinta de este
presente mes, como por estensa consta.

[Signature]

Otro. oficio acordaron de comun conformidad
que el Sr. Sindico y Secretario que se espera ma-
ñana, como mas enterados de los antecedentes con-
currirá lo enunciado en representacion de esta
N. y L. villa, autorizandolos con la correspondien-
te credencial en forma, a fin de que puedan tra-
tar, y deliberar cuanto creyeren mas conveniente
a la Hermandad, y particularmente a esta villa.

Con lo cual se termino esta ayun-
tamiento, y lo firmo otro Sr. Alcalde, y por ta-
do los demas y el infrascripto Fiel de Fechos.

Mamuel del Pozo
Berrata

[Signature]
D. Diego Manuel
de Lesarín

[Signature]

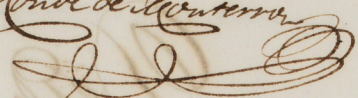


De lo que las últimas juntas generales de Deva me remitieron la esposición presentada á ellas por la hermandad de los pueblos del camino del río Deva, pidiendo les auxilie la Provincia para su reparación por el mal estado en que se halla por los daños que causó la riada del año 1834; deseando cooperar en cuanto está de mi parte á que se realicen los deseos de la hermandad, recomendados por las juntas, me he ocupado de este asunto; mas la escasez de fondos en las cajas, y las preteritorias obligaciones que he tenido y tengo que llenar, me han retraído de tomar una resolución.

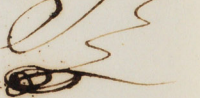
En tal estado recordando nuevamente la solicitud de esta hermandad, me ha parecido poder adoptarse el medio de que los pueblos que la componen, se reúnan en junta por medio de sus representaciones, y que ella nombre una comisión de dos individuos, que en nombre de todos venga á tener una conferencia la mañana del día 4.º del mes entrante de junio con la Diputación, para tratar y tomar en ella una determinación.

Y lo paso á conocimiento de V. para su gobierno, advirtiéndole que con esta fecha oficio en iguales términos á los demás pueblos, y también á la Dirección del camino para que pueda convocar á junta á los pueblos con designación del lugar y día de la reunión. Dios guarde

A N. muchos años. D. mi Diputacion formal en la N.
L. villa & Alpedra a 24. de Mayo de 1742.

Honor de V. Señoría


Por la M. N. y M. L. Provincia de Guipuzcoa

Juan Bap. de
Trucabalaga


N. y L. villa &

Vergara



Con el fin de nombrar la Comision de dos individuos q.
en representacion de todos los Pueblos de esta Hermandad tie
nen q. parax a tener una Conferencia, la mañana del
dia 4 de junio proximo con la diputacion desta V. M.,
sobre lo q. la misma, en sus oficio de 24 del Cor^{te} mes in-
dica lo q. tambien habria recibido V. M. y tratar sobre
otros puntos tocantes a la propia Asociacion, me ha
parecido convocar la Junta, p. el dia 3o de este mes,
y sus ocho horas de la mañana, y en espero q. V. M.
p. medio de su Comisionado o Comisionados con pre-
sencia y en forma, asistira a la Sala de Ayuntamiento de
esta Villa sin falta alguna.

Dios que a V. M. a. P. Agoybar y Mayo 27
de 1840

El Director de la Hermandad del No. Deva

José Ramon de Echeverría

Al Ill^{te}. Ayuntamiento de la V. M. de Villa de Vergara

Cuenta de los q. q.

[Handwritten signature]